

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1626

Número de Repertorio: 4611

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1626 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313722405	REYES CESPEDES JENNIFER ANDREA	COMPRADOR
1710885490	MERA QUIMIS CARLOS ALFREDO	COMPRADOR
1310229362	GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2170315000	85147	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 10 julio 2024

Fecha generación: miércoles, 10 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 8 5 1 7 6 S J H D Y G O





NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

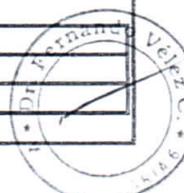
Escritura N°:	20241308006P02039						
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2024, (15:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERA QUIMIS CARLOS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710885490	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
Natural	REYES CESPEDES JENNIFER ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313722405	COLOMBIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308006P02039						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2024, (15:33)						



OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310229362	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERA QUIMIS CARLOS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710885490	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	REYES CESPEDES JENNIFER ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313722405	COLOMBIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		37961.10					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P02039
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2024, (15:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACION:	




 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P02039**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000072277**

5

6 **PRIMERA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA**

7

ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.

8

OTORGADA POR LOS CÓNYUGES:

9

CARLOS ALFREDO MERA QUIMIS;

10

Y, JENNIFER ANDREA REYES CESPEDES.

11

CUANTÍA: INDETERMINADA.

12

SEGUNDA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

13

OTORGADA POR LA SEÑORA:

14

HEIDY ANNABEL GARCÍA FONSECA.

15

A FAVOR DE LOS CÓNYUGES:

16

CARLOS ALFREDO MERA QUIMIS;

17

Y, JENNIFER ANDREA REYES CESPEDES.

18

CUANTÍA: \$37.961,10.

19

DI 2 COPIAS

20

//CSL//

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de

22 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles, **TRES DE JULIO DEL AÑO**

23 **DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

24 **CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y

25 conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "**ACREEDORES**

26 **HIPOTECARIOS Y COMPRADORES**" los cónyuges; señor **CARLOS ALFREDO**

27 **MERA QUIMIS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cero,

28 **ocho, ocho, cinco, cuatro, nueve, cero (1710885490)**, nacionalidad ecuatoriana.





1 estado civil casado, de cincuenta y cuatro años de edad, de ocupación Empresario; y,
2 señora **JENNIFER ANDREA REYES CESPEDES**, portadora de la cédula de
3 ciudadanía número uno, tres, uno, tres, siete, dos, dos, cuatro, cero, cinco
4 **(1313722405)**, nacionalidad colombiana, estado civil casada, de treinta y nueve años
5 de edad, de ocupación Empresaria; domiciliados en esta Ciudad de Manta en el Barrio
6 Los Gavilán, calle principal, con números telefónicos 0992045756 - 0987671305,
7 correos electrónicos cmera.ec@gmail.com – andreareyes35@gmail.com , por sus
8 propios derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal formada
9 entre sí; y, por una parte, en calidad de “**VENDEDORA**” la señora **HEIDY ANNABEL**
10 **GARCÍA FONSECA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno,
11 cero, dos, dos, nueve, tres, seis, dos **(1310229362)**, nacionalidad ecuatoriana, estado
12 civil soltera, de cuarenta y dos años de edad, de ocupación Empresaria, domiciliada
13 en esta Ciudad de Manta en la Ciudadela La Pradera, con número telefónico
14 0989639439, correo electrónico heidygarcia2612@icloud.com , por sus propios y
15 personales derechos. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para
16 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
17 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
18 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos
19 los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
20 como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
22 o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la
23 ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información
24 en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
25 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
26 agregara como documento habilitante del presente contrato de **CANCELACIÓN DE**
27 **HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR; Y,**
28 **COMPRAVENTA**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:





Dr. Fernando Vélaz Cabezas NOTARIO



1 “SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una de **CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN**
3 **VOLUNTARIA DE ENAJENAR; Y, COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA**
5 **Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
6 Libre y voluntariamente, comparecen en calidad de “ACREEDORES
7 **HIPOTECARIOS**” los cónyuges; señor **CARLOS ALFREDO MERA QUIMIS**, portador
8 de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, ocho, ocho, cinco, cuatro,
9 nueve, cero (**1710885490**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de
10 cincuenta y cuatro años de edad, de ocupación Empresario; y, señora **JENNIFER**
11 **ANDREA REYES CESPEDES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno,
12 tres, uno, tres, siete, dos, dos, cuatro, cero, cinco (**1313722405**), nacionalidad
13 colombiana, estado civil casada, de treinta y nueve años de edad, de ocupación
14 Empresaria; domiciliados en esta Ciudad de Manta en el Barrio Los Gavilán, calle
15 principal, con números telefónicos 0992045756 - 0987671305, correos electrónicos
16 cmera.ec@gmail.com – andreareyes35@gmail.com , por sus propios derechos y por
17 los que representan dentro de la sociedad conyugal formada entre sí. **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Constitución de Hipoteca Abierta y
19 Prohibición Voluntaria de Enajenar, celebrada en Notaria Pública Cuarta del Cantón
20 Manta el treinta de enero del año dos mil veinticuatro; e, inscrita en el Registro de la
21 Propiedad del Cantón Manta el cinco de febrero del año dos mil veinticuatro; consta
22 que la señora Heidy Annabel García Fonseca, en estado civil soltera, por sus propios
23 y personales derechos, constituyo Primera Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria
24 de Enajenar a favor de los cónyuges Carlos Alfredo Mera Quimis y Jennifer Andrea
25 Reyes Cespedes, sobre el bien inmueble consistente en: Solar signado con el número
26 CUATRO de la manzana A-1, terreno ubicado en el Camino que va al Sitio el Arroyo
27 de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta , que mide diez metros de frente y
28 atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados linderando. POR EL



3





1 FRENTE: Con la Avenida décima primera. ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con
2 propiedad de los dueños; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de una
3 familia Parrales, cuyas demás especificaciones constan detallados en la mencionada
4 escritura.- **TERCERA: CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN**
5 **VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** Con tales antecedentes y en virtud de que se han
6 cancelado las obligaciones mantenidas con los cónyuges Carlos Alfredo Mera Quimis
7 y Jennifer Andrea Reyes Cespedes, en la calidad en la que comparecen, tienen a bien
8 *levantar la HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR,*
9 que pesa sobre el inmueble referido.- **CUARTA: DOMICILIO Y NOTIFICACIÓN.-** Los
10 comparecientes se encuentran domiciliados en Manta en el Barrio Los Gavilánez, calle
11 principal; Teléfonos: 0992045756 - 0987671305; Correos: cmera.ec@gmail.com –
12 andreareyes35@gmail.com . **QUINTA: RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes se
13 afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que anteceden y faculta al
14 señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo. **SEXTA: GASTOS E**
15 **INSCRIPCIÓN.-** Los gastos que demande la celebración de esta escritura son de
16 cuenta de la deudora, a quien autorizamos para que proceda con la inscripción en el
17 Registro de la Propiedad de la presente cancelación de hipoteca. **SEPTIMA:**
18 **CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEGUNDA PARTE:**
19 **COMPRAVENTA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente,
20 comparecen, por una parte, en calidad de “VENDEDORA” la señora **HEIDY**
21 **ANNABEL GARCÍA FONSECA,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno,
22 tres, uno, cero, dos, dos, nueve, tres, seis, dos (1310229362), nacionalidad
23 ecuatoriana, estado civil soltera, de cuarenta y dos años de edad, de ocupación
24 Empresaria, domiciliada en esta Ciudad de Manta en la Ciudadela La Pradera, con
25 número telefónico 0989639439, correo electrónico heidygarcia2612@icloud.com , por
26 sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de
27 “COMPRADORES” los cónyuges; señor **CARLOS ALFREDO MERA QUIMIS,**
28 portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, ocho, ocho, cinco,





Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1 cuatro, nueve, cero (**1710885490**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de
2 cincuenta y cuatro años de edad, de ocupación Empresario; y, señora **JENNIFER**
3 **ANDREA REYES CESPEDES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno,
4 tres, uno, tres, siete, dos, dos, cuatro, cero, cinco (**1313722405**), nacionalidad
5 colombiana, estado civil casada, de treinta y nueve años de edad, de ocupación
6 Empresaria; domiciliados en esta Ciudad de Manta en el Barrio Los Gavilán, calle
7 principal, con números telefónicos 0992045756 - 0987671305, correos electrónicos
8 cmera.ec@gmail.com – andreareyes35@gmail.com , por sus propios derechos y por
9 los que representan dentro de la sociedad conyugal formada entre sí. **SEGUNDA.-**
10 **ANTECEDENTES:** Declara LA PARTE VENDEDORA, que es la propietaria de un bien
11 inmueble consistente en: Solar signado con el número CUATRO de la manzana A-1,
12 terreno ubicado en el Camino que va al Sitio el Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui
13 del Cantón Manta , que mide diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada
14 uno de sus dos costados linderando. POR EL FRENTE: Con la Avenida décima
15 primera. ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de los dueños; y, POR
16 EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de una familia Parrales. Inmueble que fue
17 adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública
18 Primera del Cantón Manta el veintiséis de mayo del año mil novecientos ochenta y
19 tres; e, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el seis de julio del
20 año mil novecientos ochenta y tres. Con fecha cinco de febrero del año dos mil
21 veinticuatro, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
22 Escritura Pública de Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de
23 Enajenar, celebrada en Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta el treinta de enero
24 del año dos mil veinticuatro. En la Primera Parte de este contrato se encuentra
25 celebrada la respectiva Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de
26 Enajenar. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes mencionados,
27 la **PARTE VENDEDORA**, la señora **HEIDY ANNABEL GARCÍA FONSECA**, da en
28 venta real y perpetua enajenación a favor de los cónyuges **CARLOS ALFREDO**





1 **MERA QUIMIS Y JENNIFER ANDREA REYES CESPEDES**, un bien inmueble
2 consistente en: Solar signado con el número CUATRO de la manzana A-1, terreno
3 ubicado en el Camino que va al Sitio el Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui del
4 Cantón Manta, sin reserva ni limitación de ninguna clase. **CUARTA: LINDEROS,**
5 **MEDIDAS Y SUPERFICIE.** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:
6 Mide diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos
7 costados linderando. **POR EL FRENTE:** Con la Avenida décima primera. **ATRAS Y EL**
8 **COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad de los dueños; y, **POR EL COSTADO**
9 **DERECHO:** Con propiedad de una familia Parrales. **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE**
10 **PAGO.-** Las partes han convenido que el precio por la compra y venta del inmueble
11 indicado anteriormente es la suma de **USD\$37.961,10 (TREINTA Y SIETE MIL**
12 **NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
13 **UNIDOS DE AMÉRICA)**, que **LA PARTE VENDEDORA**, declara haberlos recibidos
14 de la **PARTE COMPRADORA**, en dinero en efectivo en pagos parciales, pagos que
15 los ha recibido a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno. **SEXTA:**
16 **DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara,
17 bajo juramento, que los recursos que ha entregado provienen de su actividad laboral,
18 en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito,
19 que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el
20 tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o
21 psicotrópicas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de toda responsabilidad.-
22 **SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LA PARTE VENDEDORA,**
23 declarándose pagada transfiere a favor de la **PARTE COMPRADORA**, es decir a los
24 cónyuges **CARLOS ALFREDO MERA QUIMIS Y JENNIFER ANDREA REYES**
25 **CESPEDES**, el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma
26 establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien
27 inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida,
28 con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin



No. 131022936-2



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA FONSECA
HEIDY ANNABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA MACIAS ANGEL WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FONSECA IBARRA MARIA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2017-05-04
FECHA DE EXPIRACION
2027-05-04

IGN: 17 01 744

000814817



[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
21 DE ABRIL DE 2024

GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL

N° 26113750

1310229362



CC N° 1310229362

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0033 FEMENINO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Este certificado acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 75 y siguientes de la Constitución de la Republica del Ecuador.

Nicolas Gallo
R. PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en -01- todas ellas, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 03 JUL 2024

[Signature]
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310229362

Nombres del ciudadano: GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GARCIA MACIAS ANGEL WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FONSECA IBARRA MARIA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 247-035-89376



247-035-89376

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





MERA
QUIMIS
NOMBRES
CARLOS ALFREDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
08 MAY 1970
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

NUI.1710885490

Carlos Alfredo Mera

SEXO
HOMBRE
Nº DOCUMENTO
022603400
FECHA DE VENCIMIENTO
23 MAR 2022
NATACAN
803583



ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
REYES CESPEDES JENNIFER ANDREA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 23 MAR 2022

DONANTE
No donante



F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0238031005<<<<<1710885490
7005082M3203237ECU<NO<DONANTEO
MERA<QUIMIS<<CARLOS<ALFREDO<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

MERA QUIMIS CARLOS ALFREDO

Nº 21512183

1710885490



Nº 1710885490

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA Nº. 0051 MASCULINO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANO/O.

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que adiere cualquier documento rectoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOSEP - Código de la Democracia.

Carlos Mera
R. PRESIDENTE DE LA JRV

Carlos Alfredo Mera

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en reverso son iguales a sus originales.

Manta, 03 JUL 2024

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710885490

Nombres del ciudadano: MERA QUIMIS CARLOS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CESPEDES JENNIFER ANDREA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Datos del Padre: MERA CEDEÑO CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIMIS CARVAJAL EMILIANA ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 245-035-89495



245-035-89495

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NUI.1313722405

APELLIDOS
REYES
 CESPEDES
 NOMBRES
JENNIFER ANDREA
 NACIONALIDAD
COLOMBIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
02 MAY 1985
 LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Puerto Saigar
 FIRMA DEL TITULAR
Jennifer Reyes

CONDICION EX...PERMANENTE
 SEXO
MUJER
 No. DOCUMENTO
029314055
 FECHA DE VENCIMIENTO
04 JUL 2032
 NATICAN
936903



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES JESUS ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CESPEDES JACQUELINE ESTADO CIVIL CASADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE MERA QUIMIS CARLOS ALFREDO LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAQUIL 04 JUL 2022	CÓDIGO DACTILAR E243414122
	TIPO SANGRE O+
	DONANTE No constante
	DIRECTOR GENERAL <i>Fernando Velez</i> 

I<ECU0293140553<<<<<1313722405
8505028F3207040ECU<NO<DONANTE9
REYES<CESPEDES<<JENNIFER<ANDRE

Jennifer Reyes

DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostaticas en
 ...
 reversa son iguales a sus originales

Manta, 03 JUL 2024

Fernando Velez

Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexta
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313722405

Nombres del ciudadano: REYES CESPEDES JENNIFER ANDREA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA QUIMIS CARLOS ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Datos del Padre: REYES JESUS ANTONIO

Nacionalidad: NO TIENE REGISTRAD

Datos de la Madre: CESPEDES JACQUELINE

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 245-035-89424



245-035-89424

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

85147

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022123
 Certifico hasta el día 2024-07-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2170315000

Fecha de Apertura: martes, 12 diciembre 2023

Información Municipal:

Dirección del Bien: Terreno ubicado en el Camino que va al Sitio el Arroyo

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Solar signado con el número CUATRO de la manzana A-1, terreno ubicado en el Camino que va al Sitio el Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, que mide diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados linderando. POR EL FRENTE: Con la Avenida décima primera. ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de los dueños; y POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de una familia Parrales.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	643 miércoles, 06 julio 1983	1047	1049
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1399 lunes, 15 agosto 2022	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	144 jueves, 18 enero 2024	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	108 lunes, 05 febrero 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 06 julio 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 mayo 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. La señora María Monserrate Fonseca Ibarra, soltera, y con capacidad civil para intervenir en este acto, a nombre y representación de hija menor Haidy Annabel García Fonseca, solar signado con el número CUATRO de la manzana A-1 que mide diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados linderando. POR EL FRENTE: Con la Avenida décima primera. ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de los dueños; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de una familia Parrales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA FONSECA HAIDY ANNABEL	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	SANTANA ALVIA JOSE ROGERIO	CASADO(A)	MANTA



ALCALDIA DEL CAMBIO DE EXTINCTION DE LA PROPIEDAD

Registro de : **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[2 / 4] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 15 agosto 2022

Número de Inscripción : 1399

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6050

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: Oficio No. EPAM-COA-DRPM-2022-2000-OFI Manta,29 de junio del 2022 Dentro del juicio coactivo No. 291-2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[3 / 4] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 18 enero 2024

Número de Inscripción : 144

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 450

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 enero 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE MEDIDAS CAUTELAARES JUICIO N. 291-2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[4 / 4] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 05 febrero 2024

Número de Inscripción : 108

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 883

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 enero 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: Solar signado con el número 4, de la manzana A-1, terreno ubicado en el camino que va al sitio el Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados. ACLARACIÓN; Por medio de este instrumento la señora Heidy Annabel García Fonseca, manifiesta que es su voluntad aclarar y rectificar como en efecto lo hace, en virtud que en la escritura pública descrita anteriormente, se inscribió la mencionada escritura en el Registro de la Propiedad, que por un error involuntario de transcripción se hace constar sus nombres como Haidy Annabel García Fonseca, siendo sus nombres correctos Heidy Annabel García Fonseca, conforma consta en su cédula de ciudadanía que se adjunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	REYES CESPEDES JENNIFER ANDREA	CASADO(A)	MANTA
ACREEDOR HIPOTECARIO	MERA QUIMIS CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA

DEUDOR
HIPOTECARIO

GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL

SOLTERO(A)

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022123 certifico hasta el día 2024-07-02, la Ficha Registral Número: 85147.



Firmado electrónicamente por:

**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Página 3/3- Ficha nro 85147

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 5 5 2 2 2 R N A 3 P G F



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-110097

N° ELECTRÓNICO : 231858

Fecha: 2024-01-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-03-15-000

Ubicado en: LA PRADERA LOTE 4 DE LA MANZANA A-1 CAMINO QUE VA AL SITIO EL ARROYO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310229362	GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,000.00

CONSTRUCCIÓN: 20,961.10

AVALÚO TOTAL: 37,961.10

SON: TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 10/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales



Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111059DAHZQDA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-01 17:15:42



N° 072024-120925
Manta, lunes 01 julio 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-03-15-000 perteneciente a GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL . con C.C. 1310229362 ubicada en LA PRADERA LOTE 4 DE LA MANZANA A-1 CAMINO QUE VA AL SITIO EL ARROYO BARRIO EMPACADORA STARKIS EMPESEC PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$37,961.10 TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 10/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*



Código Seguro de Verificación (CSV)



1121978NZ6EMOF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072024-120989

Manta, martes 02 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-03-15-000 perteneciente a GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL . con C.C. 1310229362 ubicada en LA PRADERA LOTE 4 DE LA MANZANA A-1 CAMINO QUE VA AL SITIO EL ARROYO BARRIO EMPACADORA STARKIS EMPESEC PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$37,961.10 TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 10/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$37,961.10 TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 10/100.

NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5
meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*



Código Seguro de Verificación (CSV)



1122043RSAWQLI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 072024-120923

Manta, lunes 01 julio 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL** con cédula de ciudadanía No. **1310229362**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 01 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11219760IMRTJO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/255137
DE ALCABALAS**

Fecha: 02/07/2024

Por: 493.49

Periodo: 01/01/2024 Hasta 31/12/2024

Vence: 02/07/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-609687

Tradente-Vendedor: GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL

Identificación: 1310229362

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: MERA QUIMIS CARLOS ALFREDO

Identificación: 1710885490

Teléfono: ND

Correo:

Detalle:

Predio: Fecha adquisición: 06/07/1983

Clave
Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de
Venta

2-17-03-15-
000

37,961.10

200.00

LAPRADERALOTE4DELAMAZANAA1CAMINOQUEVAALSITIOELARROYO

37,961.10

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	379.61	0.00	0.00	379.61
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	113.88	0.00	0.00	113.88
Total=>		493.49	0.00	0.00	493.49

Saldo a Pagar



COMPROBANTE DE PAGO



801541

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-17-03-15-000	200	\$ 37961.1

Dirección	Año	Control	N° Título
LA PRADERA LOTE 4 DE LA MANZANA A-1 CAMINO QUE VA AL SITIO EL ARROYO	2024	741332	801541

2024-07-02 09:08:55

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL	1310229362

Fecha de pago: 2024-07-02 09:08:04 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	9.34	0.93		10.27
MEJORAS 2012	2.90	0.00		2.90
MEJORAS 2013	5.49	0.00		5.49
MEJORAS 2014	5.76	0.00		5.76
MEJORAS 2015	12.00	0.00		12.00
MEJORAS 2016	0.30	0.00		0.30
MEJORAS 2017	6.27	0.00		6.27
MEJORAS 2018	7.77	0.00		7.77
MEJORAS 2019	0.83	0.00		0.83
MEJORAS 2020	11.76	0.00		11.76
MEJORAS 2021	4.39	0.00		4.39
MEJORAS 2022	0.85	0.00		0.85
MEJORAS 2023	0.92	0.00		0.92
TASA DE SEGURIDAD	6.22	0.00		6.22
TOTAL A PAGAR				\$ 75.73
VALOR PAGADO				\$ 75.73
SALDO				\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

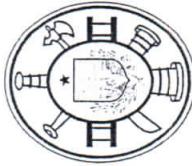


MPT616023408648



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para valid

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000200359

Contribuyente

GARCIA FONSECA HEIDY ANNABEL

Identificación

13XXXXXXXXX2

Control

000003178

Nro. Título

569225

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-07-02

Expiración

2024-08-02

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

07-2024/08-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar

Valor Pagado

Pagado a la fecha de 2024-07-02 10:15:13 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
 02/07/2024 12:51:42 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1587136674
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEXTA MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectivo: 0.51
 IVA: 0.08
 TOTAL: 1.59
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac: 056-502-000004266
 Fecha: 02/07/2024 12:52:01 p.m.

No. Autorización:
 0207202401176818352000120565020000042662024125210

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

Handwritten signature
 AGENCIA CONTABLE MANTA

Handwritten signature
 AGENCIA CONTABLE MANTA



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por
2 parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra.
3 Sin perjuicio de lo anterior, la Parte Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios
4 redhibitorios y por la evicción de ley. **NOVENA: GASTOS.-** Todo los gastos e
5 impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán
6 cancelados por la PARTE COMPRADORA a excepción del impuesto de plusvalía que
7 de existir será de exclusiva responsabilidad de la PARTE VENDEDORA.- **DÉCIMA:**
8 **NOTIFICACIONES:** Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes
9 autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios:
10 **Uno.** LA PARTE VENDEDORA, **Dirección:** Manta - Ciudadela La Pradera;
11 **Teléfonos:** 0989639439; **Correo electrónico:** heidygarcia2612@icloud.com . **Dos.**
12 LA PARTE COMPRADORA, **Dirección:** Manta - Barrio Los Gavilánez, calle principal;
13 **Teléfono:** 0992045756 - 0987671305; **Correo electrónico:** cmera.ec@gmail.com –
14 **andreareyes35@gmail.com** . **CAMBIOS DE DIRECCIÓN:** En caso de que alguna de
15 las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los
16 numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias
17 señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la
18 prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de
19 estas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha
20 de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa
21 diligencia notarial de certificación de correo electrónico. **DÉCIMA PRIMERA:**
22 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en
23 todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de
24 sus intereses. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas
25 de estilo, para la plena validez de este instrumento”. Hasta aquí la minuta que con
26 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
27 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
28 que está firmada por el Abogado Jaime Marrasquin Maldonado, matrícula número





1 trece - dos mil veinte – noventa y uno (13-2020-91) del Foro de Abogados del Consejo
 2 de la Judicatura Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron
 3 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
 4 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
 5 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.**-

6 *America Quimis*

7
 8 **f) SR. CARLOS ALFREDO MERA QUIMIS,**

9 **C.C.No. 1710885490**

10
 11 *Jennifer Reyes*

12 **f) SRA. JENNIFER ANDREA REYES CESPEDES**

13 **C.C.No. 1313722405**

14
 15 *Heidy García Fonseca*

16 **f) SRA. HEIDY ANNABEL GARCÍA FONSECA**

17 **C.C.No. 1310229362**



18
 19 *Jose Luis Vélaz*

20 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
 21 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

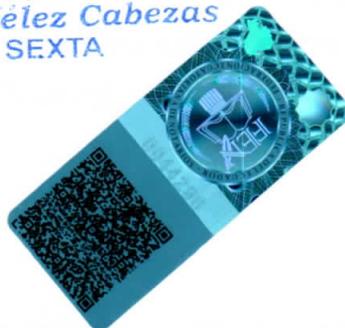


22
 23 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
 24 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
 25 signo y firmo.

26 **Manta, a 03 JUL 2024**

27 *Jose Luis Vélaz*

28 **Dr. Fernando Vélaz Cabezas**
NOTARIA SEXTA



EL NOTA...

